

RIO GALLEGOS, 27 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.708/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Lorena RUIZ;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios los días 25 al 29 de Junio de 2007, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura Administración Pública correspondiente a la Carrera de TUAGRIES;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13, 1 - con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen, a la agente Lorena RUIZ (CUIL N° 27-18650927-2), en el cargo Categoría 7, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Mesa de Entradas y Archivo de la UARG, los días 25 al 29 de Junio de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 452

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 28 JUN 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG